ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS X
CONTRATO DE SUMINISTROS _____ CONTRATO DE COMPRAVENTA_____

NUMERO DE ACTA	02		
FECHA	28 DE AGOSTO DE 2026		
PERIODO SUPERVISADO	AGOSTO		
CONTRATO Nº	26-2130.13.263		
OBJETO	Prestación de servicios coordinando y realizando los mantenimientos preventivos y correctivos respectivos del área biomédica y garantizando su adecuado funcionamiento.		
CONTRATISTA	**DIANA MILENA SALAS LARGO**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.585.000	**CDP: 477**	**RP: 288**
PRÓRROGAS	**0**		
SUSPENSIONES	**0**		
ADICIONES	**0**		
SUPERVISOR(ES)	JULIETH ALEHJANDRA TABA FRANCO		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.902.000
ADICIONES	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 6.634.000
VALOR A PAGAR PERIODO	$ 3.317.000
SALDO POR EJECUTAR	$ 13.268.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Coordinar el área de mantenimiento biomédico.	La contratista lleva de manera eficaz y oportuna la coordinación del área de mantenimiento.
2	Brindar solución a los problemas en equipos médicos, incluyendo organización de talleres, mantenimiento preventivo, correctivo de equipos médicos hospitalarios.	La contratista realiza actividades de mantenimiento preventivo en el mes de enero de acuerdo al cronograma de mantenimiento además de atender los llamados que las diferentes áreas realizaron.
3	Dirigir y participar en el montaje de los equipos y la operación técnica de los mismos.	La contratista realiza el acompañamiento en las diferentes actividades de mantenimiento realizadas por personas externas, y acompaña a las áreas indicando el manejo de los equipos y puesta en funcionamiento.

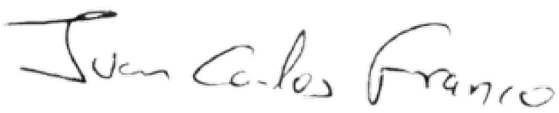
4	Coordinar la elaboración del plan de mantenimiento general y realizar su ejecución.	La contratista elabora el plan de mantenimiento general y lo envió a las áreas correspondientes.
5	Elaborar y desarrollar planes y programas de mantenimiento biomédico hospitalario.	La contratista elaboro el cronograma de mantenimiento de los equipos, llevándolo a cabo mes a mes.
6	Administrar y ejecutar los planes y programas de mantenimiento biomédico hospitalario.	La contratista ejecuta de manera pertinente los planes y programas de mantenimiento biomédico.
7	Participar en los comités internos y/o externos de los servicios médicos hospitalarios, para el análisis, elaboración y aplicación de normas técnicas y procedimientos para los trabajos de mantenimiento biomédico.	La contratista participa en el comité de calidad y tecnovigilancia en donde expone las diferentes novedades con respecto al área biomédica.
8	Elaborar los planes y proyectos para la adquisición de tecnología biomédica ante los diferentes entes territoriales y nacionales.	La contratista apoya la realización del proyecto de centros y puestos de salud.
9	Inspeccionar el progreso, calidad y cantidad de equipos biomédicos.	La contratista realiza seguimiento semanal del estado de los equipos médicos realizando rondas por cada servicio y así determinar su funcionamiento.
10	Elaborar informes periódicos sobre necesidades en equipos biomédicos de las áreas asistenciales.	La contratista mide por medio de uno de los indicadores del Plan Operativo Anual que equipos son los que más presentan fallas durante el mes.
11	Reportar cualquier anomalía como perdida, falla o cambio de servicio de los equipos biomédicos.	La contratista diligencia el formato de cambio de servicio de los equipos autorizado por Activos Fijos.
12	Solicitar a la entidad la contratación de mantenimiento correctivo externo en los casos especiales que lo requieran, brindando acompañamiento en dicho proceso.	La contratista supervisa el mantenimiento de la red de frio, plantas eléctricas y control de calidad.
13	Manejar y actualizar las hojas de vida, rutinas de mantenimiento y guías de manejo de los equipos biomédicos.	La contratista realizó la actualización de las hojas de vida dejando todas ellas en formato digital y se han ido creando hojas de vida de equipos que no se encontraban dentro del inventario de equipos médicos. Se encuentra en constante actualización.
14	Apoyar el seguimiento al inventario de los equipos biomédicos.	La contratista realiza visitas a las áreas para actualizar los inventarios y ubicaciones de los equipos médicos.
15	Elaborar el proceso del ciclo de vida de los equipos biomédicos, desde su adquisición, uso y respectiva baja cuando estos sean equipos irreparables, obsoletos y no garanticen la seguridad de los usuarios u operarios en la prestación de servicios de salud.	La contratista está realizando la matriz de obsolescencia en la cual se evalúan los equipos de riesgo IIA y IIB para así determinar que equipos pueden continuar con su operación normal dentro de la institución.

16	Prestar asistencia técnica para la adquisición de compra de equipos biomédicos.	La contratista realiza acompañamiento brindando información cuando se requiere adquirir equipos médicos nuevos.
17	Ejercer como Operario de protección Radiológica OPR y desarrollar las siguientes actividades: Gestionar y realizar todo el proceso de obtención de las licencias de prácticas médicas I y II ante la entidad competente. Realizar programa de capacitación radiológica. Actualizar programa institucional de tecnovigilancia. Implementar el programa de radioprotección de la institución. Supervisar actividades a realizar en los equipos generadores de radiación ionizante como mantenimientos preventivos, calibración y control de calidad.	La contratista realiza algunas modificaciones al manual de radioprotección de la institución. Así mismo la contratista adelanta procesos para radicar la licencia de práctica médica del equipo de rayos x convencional.
18	Capacitar según cronograma establecido a todo el personal ocupacionalmente expuesto y personal potencialmente expuesto en temas de protección radiológica. Vigilar que se cumpla los procesos de protección radiológica establecidos para el área para equipos de emisiones ionizantes.	La contratista ha capacitado al personal de odontología y rayos X, además de contar con la ayuda de Sievert.
19	Supervisar los contratos que le sean asignados.	La contratista realiza la supervisión de los contratos que le son asignados.
20	Realizar los informes del área de mantenimiento del área biomédica exigidos por entidades de control.	La contratista realiza los informes de tecnovigilancia y realiza el cargue a la plataforma.
21	Controlar y realizar seguimiento al inventario de los equipos biomédicos.	Lleva a cabo visitas a las áreas para actualizar inventarios y ubicaciones de los equipos médicos.
22	Planificar las actividades del personal a su cargo cuando sea requerido.	La contratista planifica las actividades a realizar en el área con el auxiliar de biomédica.
23	Coordinar y supervisar los trabajos de la institución que le sean asignados.	La contratista brinda acompañamiento a las actividades que a diario le son asignadas en la institución.
24	Supervisar el mantenimiento de las instalaciones.	La contratista da cumplimiento a la obligación.
25	Ordenar y supervisar la reparación de equipos.	La contratista realizo la reparación de los equipos cuando son reportados por las diferentes áreas.
26	Estimar el tiempo y los materiales necesario para realizar las actividades de mantenimiento y reparaciones de equipos biomédicos.	La contratista busca dar pronta solución en el menor tiempo posible.
27	Elaborar notas de pedidos de materiales y repuestos.	La contratista envía correos al área de compras al momento en que se requieren materiales y repuestos.

28	Rendir información del mantenimiento y las reparaciones realizadas.	La contratista en conjunto con el biomédico realizó el diseño de un ticket por medio de la plataforma Google para así poder llevar un mejor control de las solicitudes.
29	Efectuar inspecciones de las instalaciones para detectar fallas y recomendar las reparaciones pertinentes.	La contratista durante las rondas realiza revisiones que son reportadas inmediatamente al jefe de servicio y al área de mantenimiento general, biomédico o sistemas, para que sean atendidos con prontitud.
30	Planificar, coordinar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.	La contratista coordina los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.
31	Controlar el mantenimiento y las reparaciones realizadas.	La contratista lleva a cabo el control sobre el mantenimiento y las reparaciones realizadas durante el periodo.
32	Inspeccionar el progreso, calidad y cantidad de trabajos ejecutados.	La contratista realiza inspecciones con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento de lo estipulado en la obligación.
33	Detectar fallas, dificultades y/o problemas que se presenten durante la ejecución del trabajo y decidir la mejor solución.	El contratista detecta los diferentes inconvenientes que se presentan de acuerdo con su rol y brinda soluciones ante los mismos.
34	Atender las solicitudes y reclamos por servicio, mantenimiento y reparaciones, e imparte las correspondientes órdenes para la solución de estos problemas.	Se atienden de manera inmediata cada uno de los llamados por parte de las áreas y se busca dar solución pronto.
35	Elaborar y presentar los reportes estadísticos referidos a aspectos de su competencia.	La contratista realiza el diligenciamiento del Plan Operativo Anual, donde se lleva un control de los diferentes indicadores que fueron asignados al área de biomédica.
36	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Publica adoptado por la ley 2016 de 2020.	La contratista conoce el código y lo aplica en su entorno profesional.

Enunciar anexos: Informe, factura 02, pago de seguridad social 4664359193 y demás anexos.

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



JUAN CARLOS FRANCO GUTIERREZ
CC. 4.414.685
SUPERVISOR (E)

Original: Área de Contratación.